



CaixaBank

MEMORIA TECNICA DETALLADA

"D./D^a. Antonio López Rus, mayor de edad, vecino/a de Jaén, domiciliado en C/Liborio García 10, (con correo electrónico a efectos de recibir el aviso de la notificación electrónica sobi.sur@caixabank.com y tlf 609526414) provisto del DNI. núm. 26210944Y , en representación de CaixaBank, enterado del procedimiento convocado por la Excm. Diputación Provincial de Almería para la contratación del SERVICIO BANCARIO DE PAGO DE TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS MEDIANTE EL USO DE TERMINALES DE PUNTO DE VENTA VIRTUAL (TPV) EN LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA Y ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS A LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES, anunciado en el perfil de contratante, PRESENTA EL SIGUIENTE DETALLE TECNICO SOBRE LA CAPACIDAD Y MEDIOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR EN BASE A LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONCURSO

NOTA PREVIA: CAIXABANK trabaja habitualmente con total compatibilidad, entre otros, con GTT, GT3 y AYTOS, en tanto en cuanto esto pueda ser un elemento importante.

Con GTT como proveedor informático trabajamos, entre otros, con el Ayuntamiento de Toledo o la Diputación de Jaén, donde tenemos instaladas pasarelas de pagos Q60 síncronas o TPVs Q60.

Con GT3, trabajamos, entre otros, con la Diputación de Ciudad Real o el Ayuntamiento de Antequera., donde igualmente tenemos desplegados idénticos servicios de cobro que aquí se solicitan.

Con AYTOS, trabajamos, entre otros, con el Ayto de Talavera de la Reina, con quien tenemos del mismo modo múltiples servicios instalados y en pleno funcionamiento.

Los servicios requeridos en el pliego se prestarán atendiendo al siguiente detalle:

A -Cobros efectuados mediante cuaderno 60.

Todos los medios de cobro requeridos en el pliego están basados, SIN EXCEPCIÓN, en un esquema de cuaderno 60, cumpliendo por lo tanto todos los requisitos reseñados en el mismo.

- **Captura de los datos del documento de pago, en las 3 modalidades del C60, incluyendo la captura de datos específicos para MOD.3**

Código Seguro De Verificación	rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Rus	Firmado	07/03/2022 19:59:52
Observaciones	Esta oferta se presenta en nombre de CAIXABANK, S.A. bajo mi certificado digital personal como apoderado de la misma según número de incidencia técnica abierta 297022	Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CaixaBank

- El proceso de pago **no requiere, por parte de CaixaBank, de sistemas de identificación** tales como certificados u otros, permitiendo a terceras personas realizar el pago de documentos sin ser el obligado al pago.
- La disponibilidad de todos los canales será 365 días al año las 24 horas del día, no existiendo procesos diarios de cierre que interrumpan el servicio, dificulten o impidan el pago. Todo pago realizado en el día (hasta las 23h, 59'59'') se liquidará e informará con los del resto de canales con independencia de la hora de pago del mismo. Insistimos, siempre conforme al CSB 60.
- **Liquidación en cuenta restringida** y comunicación de cobros vía C60, con la periodicidad especificada por el organismo que puede ser diaria, semanal o quincenal.
- Nuestro sistema impide los **cobros duplicados** en propia entidad, independientemente del canal de dicho cobro.
- **Validación de la referencia de cobro** (dígitos, plazo de pago voluntario o recargo si es el caso)
- **Emisión de justificante del pago**, que cumple con los requisitos de la OM 17/Abril/2018
- **Soporte operativo accesible por teléfono y correo electrónico para el organismo de lunes a viernes de 8 a 17.00h festivos locales y autonómicos incluidos.**
- **Admite tarjetas de todas las entidades bancarias requeridas.**
- Nuestros sistemas permiten diferenciar cuentas de abono según que concepto tributario se cobre independientemente del canal usado dentro de los incluidos en el pliego.

Con estas características comunes detallamos la forma de prestación de servicio de cada canal, así como la experiencia y lugares donde se viene prestando por si creen oportuno efectuar las pertinentes comprobaciones:

TPVs Físicos con Q60.

Suministraremos tantos terminales como sea necesario (hasta un máximo de 20) que permiten el pago de tributos conforme al CSB60. Esto implica que todas las operaciones que se canalicen a través de este medio serán comunicadas en el mismo fichero normalizado CSB 60 que se suministra a este Organismo.

Código Seguro De Verificación	rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Rus	Firmado	07/03/2022 19:59:52
Observaciones	Esta oferta se presenta en nombre de CAIXABANK, S.A. bajo mi certificado digital personal como apoderado de la misma según número de incidencia técnica abierta 297022	Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CaixaBank

No son necesarios desarrollos o trabajos por parte del Organismo, y los únicos requisitos son que el PC donde se instala el TPV tenga disco duro, conexión a internet y sea Windows 7 o superior.

Es muy importante avanzarles que nuestros TPVs Q60 tienen la posibilidad de ser integrados por la empresa a la que adjudiquen el nuevo programa de recaudación, lo que conseguiría la máxima funcionalidad. No obstante, pueden hacer uso de los mismos sin desarrollos mediante una sencilla url que les proporcionamos en la versión sin integración.

Lamentando la repetición, este sistema tiene todas las características comunes señaladas al inicio y basadas en el protocolo CSB 60.

El pago por este sistema se comunica y liquida a través del sistema establecido del CSB60 junto con el resto de los cobros realizado por otros canales. Es especialmente relevante concretar que por este medio se pueden pagar las tres modalidades del CSB 60.

Del mismo modo serán validados los datos introducidos, no permitiendo el pago si se detectan errores de teclado o si el pago ya estuviese realizado con anterioridad en la propia entidad.

Tras realizar el pago y en cualesquiera de las tres modalidades del CSB 60, se ofrece justificante conforme a la orden ministerial 17/04/2018.

CaixaBank ofrece este sistema de pago en mas de 200 Organismos, con alrededor de 3500 TPVs Q60 repartidos por la geografía nacional desde hace aproximadamente 4 años.

Por lo tanto, les garantizamos un servicio operativo desde el mismo día de la firma caso seamos entidad adjudicataria.

Pueden contactar, entre otros, con la Excm. Diputación de Ciudad Real, Excm. Diputación de Jaén (Servicio Provincial Tributario), Ayuntamiento de Talavera de la Reina o Ayuntamiento de Cuenca.

Pago mediante TPV Virtual (con Q60)

Pondremos a vuestra disposición el sistema de pago por internet, y permitirá a todos los contribuyentes, sean clientes o no, realizar el pago por esta vía.

Código Seguro De Verificación	rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Rus	Firmado	07/03/2022 19:59:52
Observaciones	Esta oferta se presenta en nombre de CAIXABANK, S.A. bajo mi certificado digital personal como apoderado de la misma según número de incidencia técnica abierta 297022	Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CaixaBank

El acceso se realizará a través de la web del Ayuntamiento sin necesidad de disponer de Certificado Digital, no requerirá desarrollos por vuestra parte, concretándose en un enlace de pago sencillo y directo como por ejemplo pueden observar en www.talavera.org

Estos enlaces de pago incluirán la emisora para facilitar la tarea de pago. De este modo se pretende que la introducción de datos sea la menor posible por parte de quien realice el trámite.

El pago por este sistema se comunica y liquida a través del sistema establecido del CSB60 junto con el resto de los cobros realizado por otros canales, **SIN CORTES NI INTERRUPCIONES DURANTE LAS 24 HORAS, DE MANERA QUE TODOS LOS PAGOS EFECTUADOS EN EL DIA SE COMUNICARÁN EN EL FICHERO DE ESE MISMO DIA, CON INDEPENDENCIA DE LA HORA DE PAGO DEL MISMO.**

Es especialmente relevante concretar que por este medio se pueden pagar las tres modalidades del CSB 60.

Del mismo modo serán validados los datos introducidos, no permitiendo el pago si se detectan errores de tecleo o si el pago ya estuviese realizado con anterioridad en la propia entidad.

Tras realizar el pago y en cualesquiera de las tres modalidades del CSB 60, se ofrece justificante conforme a la orden ministerial 17/04/2018.

Cobro a través del Portal de la Entidad Adjudicataria.

Todo contribuyente que acceda a la URL de CaixaBank con independencia de que sea, o no, cliente, tendrá acceso al pago de tributos con tarjeta bancaria y mediante unas pantallas sencillas podrá completar el mismo con las características comunes ya detalladas en los puntos anteriores. El contribuyente de manera online obtiene la conformidad del pago y deja su trámite finalizado de manera cómoda y simple. El acceso desde móviles cuenta con su pertinente versión adaptada.

https://www.caixabank.es/particular/pagos/impuestosrecibosmatriculas_es.html

Expresamente como siempre en las tres modalidades del Q60, durante las 24 h sin cortes y con justificante liberatorio.

Código Seguro De Verificación	rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Rus	Firmado	07/03/2022 19:59:52
Observaciones	Esta oferta se presenta en nombre de CAIXABANK, S.A. bajo mi certificado digital personal como apoderado de la misma según número de incidencia técnica abierta 297022	Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CaixaBank

Captura con el móvil del código QR y/o código de barras incorporado en el recibo

El avance de la tecnología nos lleva a innovar con unos enlaces de pago que proporcionaremos a la Diputación de Almería para que de manera simple pueda introducir en las cartas de pago un QR único para cada una, posibilitando el pago al contribuyente con la simple captura del mismo desde su cámara. Sin necesidad de APPs adicionales.

Este sistema innovador se viene ofreciendo hace 3 años en Ayuntamientos como por ejemplo Albacete o Azuqueca de Henares.

Como todos los pagos, mantiene todas las características comunes detalladas al inicio.

Enlace enviado mediante SMS o E-mail

Manteniendo las características comunes de todas las alternativas, por este medio se posibilita el pago del tributo mediante un enlace que lleva incorporado todos los datos del documento, conduciendo directamente al contribuyente a la introducción de la tarjeta de pago.

Para que su Organismo elabore el mencionado enlace, pondremos a su disposición las urls fijas para que puedan construirlo sin dificultad.

Mediante este sistema se puede hacer el envío por parte del Organismo por canales no presenciales sin colisionar con la LOPD, bien SMS o Mail . El sistema se concreta en la elaboración del enlace, no en el medio de difusión.

Cajeros automáticos

Sin perder las características comunes al resto de canales, ofrecemos la red mas extensa de cajeros en el territorio nacional. Operativos 365x24.

Pasarela de pagos integrada en sede electrónica de la Diputación con Q60

Alternativa de pago complementaria y que bajo ningún concepto sustituye a las anteriores, que está pensada para que sea la base de las futuras sedes electrónicas donde los ciudadanos puedan interactuar

CAIXABANK S.A. PINTOR SORDOLA 2. 46002 VALENCIA NIF A06636119 Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación RUJUTPWMLZIX6C8XK

Código Seguro De Verificación	rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Rus	Firmado	07/03/2022 19:59:52
Observaciones	Esta oferta se presenta en nombre de CAIXABANK, S.A. bajo mi certificado digital personal como apoderado de la misma según número de incidencia técnica abierta 297022	Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CaixaBank

de manera inmediata iniciando tramites desde su hogar previa identificación por su Organismo con protocolo completo Q60.

Su diferencia se fundamenta en que, y siempre basada en estructura CSB 60, tiene comunicación síncrona y obtiene al momento el resultado del cobro para, acto seguido, concluir el trámite administrativo que se ha iniciado (licencia de obra menor, tasa de empadronamiento...). Es decir, tiene interacción con su programa de recaudación.

Insistimos que es un elemento para que conozcan que estamos en disposición de ofrecer, siempre en las tres modalidades del CSB 60 y con las mismas condiciones comunes, pero que entendemos que actualmente, por el desarrollo que tendrían que efectuar, no debe ser foco de atención.

A -Cobros efectuados SIN cuaderno 60

TPV Virtual sin Q60

Tanto para integrar en la sede de la Diputación como para ser usado para el cobro de Tributos por parte de la Diputación o bien dentro del sistema de la red provincial de comunicaciones para entidades adheridas, este sistema basado en protocolo REDSYS les ofrecerá el sistema clásico de cobro y permitirá diferenciar cuenta de abono según el código de comercio informado.

El mejor ejemplo es que actualmente somos entidad adjudicataria del mismo.

CAIXABANK S.A.

Firmado digitalmente por CAIXABANK S.A.

Fecha: 2022.03.07 10:49:36 +01'00'

CAIXABANK S.A. PINTOR, SORDOLA, 2, 46002 VALENCIA NIF A86636119 Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación RUJUTPWMLZIX6C8K

Código Seguro De Verificación	rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Lopez Rus	Firmado	07/03/2022 19:59:52
Observaciones	Esta oferta se presenta en nombre de CAIXABANK, S.A. bajo mi certificado digital personal como apoderado de la misma según número de incidencia técnica abierta 297022	Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/rZOoqHCrGz+7RaATL2e23g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

